



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION Nº 427 13

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2013

Expediente N° SO-19.245/13.-

VISTO:

La Resolución N° 464/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución autoriza a la Sede Orán a fijar el cronograma correspondiente para la sustanciación del correspondiente llamado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, fs. 13, eleva el cronograma correspondiente; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° 464/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y que a continuación se consigna:

- Publicidad : 26 y 27 de septiembre de 2013, 01, 02 y 03 de octubre de 2013.-.
- Inscripción de Interesados: 07, 08, 09, 10 y 11 de octubre de 2013 de 08:00 a 12:00 horas en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica
- Publicación de Inscriptos : 15 y 16 de octubre de 2013.
- Impugnación, Excusación y Recusación: 17 y 18 de octubre de 2013 hasta horas 12:00.
- Sorteo de temas: 22 de octubre de 2013 a hs. 16:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Oposición : 24 de octubre de 2013 a hs. 16:00 -

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Consejo Asesor, Comisión de Carrera y Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA